

ACUERDO INSTITUCIONAL No. 166. MINISTERIO PÚBLICO: PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, San Salvador, a las ocho horas y diez minutos del día diez de junio de dos mil dieciséis. El Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, en uso de sus facultades legales, que le confiere la Constitución de la República y el Artículo 27 del Reglamento de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, habiéndose emitido Acuerdo Institucional No. 071, en fecha veintiocho de marzo de dos mil tres, con el fin de salvaguardar contra riesgos o deterioro toda aquella documentación de soporte de las distintas operaciones institucionales; creando la **Sección de Archivo General** de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; y en base a la elaboración de la **GUÍA PARA REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DOCUMENTAL**, en el marco de la implementación de los lineamientos de gestión documental y archivos, que constituye una herramienta en la que detalla las acciones, estrategias y actividades para realizar una efectiva implementación del proceso de identificación documental, de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento a lo requerido, **ACUERDA**: 1) Dejar sin efecto el Acuerdo Institucional No. 071 de fecha veintiocho de marzo de dos mil tres, sobre la Creación de la **Sección de Archivo General de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos**. 2) Crear a partir de esta fecha la **Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA)**. Modifíquese el Organigrama Institucional y el Manual de Organización y Puestos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. **COMUNIQUESE.**

DAVID ERNESTO MORALES CRUZ
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos


ROXANA ELVIRA SOLANO FIGUEROA
Secretario General

